

ANUNCIO POR LA QUE SE HACE POR LA QUE SE HACE PÚBLICA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVA a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN DE FONDOS, en régimen de Personal Laboral Fijo referida a la Oferta de Empleo Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de SODECAN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la cubrir una plaza de la categoría profesional de TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN DE FONDOS, en régimen de Personal Laboral Fijo por el sistema de acceso por Concurso, en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público, convocada por la Sociedad Para el Desarrollo Económico De Canarias, S.A.U. (en adelante SODECAN) para su sede de Gran Canaria, mediante el sistema de selección establecido en las bases que rigen la convocatoria, el Consejero Delegado de SODECAN, **D. MANUEL ALEXIS OLIVA HERNÁNDEZ**, de conformidad con las facultades otorgadas en el Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2023 ha **RESUELTO**:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN DE FONDOS, en régimen de Personal Laboral Fijo por el sistema de acceso por Concurso, en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público, convocada por SODECAN, conforme a continuación se transcribe:

Aspirantes Admitidos Provisionales:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	54.085.345 V	Carlos Javier Ali García
2	43.662.415 C	Elena Isabel Gelado Caballero
3	44.722.465 T	Raquel Rubio Trujillo

Aspirantes Excluidos Provisionales:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
1	43.361.070 K	Carmen Rosa Domínguez Rodríguez	(*)
2	78.696.639 T	Patricia Martín Pérez	(**)

(*) No cumple apartado C) de la Base Tercera (Se requiere estar en posesión del Título de Diplomatura en CC Empresariales o grado o equivalente.)

() No cumple apartado A) del apartado 4.6 de la Base Cuarta (Se requiere Documento Nacional de Identidad en vigor)**

Segundo. - Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos en el plazo de TRES (3) DIAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el apartado 5.2 de la Base Quinta.

De conformidad con el apartado 5.3 de la Base Quinta, una vez expirado el plazo de subsanación de errores, el Consejero Delegado de Sodecan dictará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos que se expondrá en el apartado de Selección de personal de SODECAN alojado la página web www.sodecan.es exclusivamente, en el plazo máximo de quince días, que podrá ser prorrogado por causas justificadas y previa resolución motivada.

Tercero. - La presente Resolución y los sucesivos anuncios dimanantes de la presente convocatoria se publicarán en el portal de transparencia de la web de SODECAN (<https://www.sodecan.es/transparencia/#seleccion-personal>).

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha 29 de noviembre de 2023

El Consejero Delegado de SODECAN
Fdo. D. Manuel Alexis Oliva Hernández